



M.P. JAIRO ENRIQUE VERA CASTELLANOS

ACUERDO No. CSJQUA23-31
28 de junio de 2023

“Por medio de la cual se modifica el Acuerdo CSJQUA23-29 del 14 de junio de 2023, a través del cual se establecieron los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio por los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante el 2do semestre 2023.”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL QUINDÍO,

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Acuerdos PSAA07-4216 de 2007 *adicionado* por el PSAA08-5442 de 2008, PSAA08-5433 de 2008, *modificado* por el PSAA09-6074 de 2009 y este a su vez por el PSAA10-6826 de 2010, expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura y,

CONSIDERANDO

Que a través de Acuerdo CSJQUA23-29 del 14 de junio de 2023, el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, estableció los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio por los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante el 2do semestre 2023.

Que el próximo 29 de octubre de 2023, se llevarán a cabo los comicios de las autoridades territoriales de elección popular en todo el territorio nacional, fecha para la cual los jueces de las cabeceras municipales fungirán como claveros o escrutadores de esas contiendas democráticas.

Según el Acuerdo de fijación de turnos, el Juez Promiscuo Municipal de Salento, Quindío, debe prestar el servicio de Control de Garantías para los días 28 y 29 de octubre de 2023, por lo que se hace necesario modificar el Acuerdo CSJQUA23-29 del 14 de junio de 2023, en el sentido de relevarlo del turno, como quiera que deberá atender la designación que le haga el Tribunal Superior de Armenia, en desarrollo del proceso electoral mencionado.

Que para la prestación del servicio de Control de Garantías de los días 28 y 29 de octubre de 2023, se designará al Juez Cuarto Penal Municipal con Función de Control de Garantías de Armenia, quien podrá hacer uso del derecho laboral al descanso compensatorio, durante los días 2 y 3 de noviembre de 2023.

Por lo tanto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Quindío, de conformidad con lo decidido en sesión de sala del 22 de junio,

ACUERDA

ARTÍCULO 1º: Modificar el Acuerdo CSJQUA23-29 del 14 de junio de 2023 *“Por medio del cual se establecen los turnos para la atención del servicio del Control de Garantías del Sistema Penal Acusatorio por los Despachos que integran la Unidad Judicial del Distrito Judicial de Armenia, durante el 2do semestre 2023”*, respecto a la atención del servicio de Control de Garantías del turno de los días 28 y 29 de octubre de 2023, frente al Juzgado Promiscuo Municipal de Salento, el cual quedará así:

TURNOS DE UNIDAD JUDICIAL 2do SEMESTRE 2023			
MES	FECHA DE TURNO DE UNIDAD JUDICIAL	JUZGADOS	FECHA DE COMPENSATORIO
OCTUBRE	28 Y 29 DE OCTUBRE	Juzgado 001 Penal Municipal de Calarcá	2 Y 3 DE NOVIEMBRE
		Juzgado 004 Penal Municipal de Garantías	

ARTICULO 2º. Comunicar el presente Acuerdo a cada uno de los funcionarios relacionados, al Juez Coordinador del Centro de Servicios Judiciales del Sistema Penal Acusatorio de Armenia, al Tribunal Superior de Armenia, a la Dirección Seccional de Fiscalías, Defensoría del Pueblo, Oficina Judicial y a la Dirección Seccional de Administración Judicial de Armenia.

ARTICULO 3º. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Presidente

JEVC / PAGR